

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN LAS MAGISTRADAS AÍDA INZUNZA CÁZARES Y CAROLINA CHÁVEZ RANGEL EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TESIN-PSE-22/2021.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, emitimos el presente voto particular por apartarnos de los resolutivos y las consideraciones que sostienen el sentido de lo resuelto, al declarar la inexistencia de las infracciones atribuidas a Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, consistentes en promoción y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña electoral y violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

**Sentencia aprobada por la mayoría.**

La sentencia aprobada por mayoría resolvió declarar la inexistencia de las infracciones atribuidas a Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, consistentes en promoción y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña electoral y violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

Esto, pues a juicio de la mayoría de este Pleno, si bien si se realizaron diversas manifestaciones por parte del denunciado, no es posible concluir que hayan sido emitidas, ordenadas, suscritas o contratadas por el denunciado o bien que su difusión se hubiese hecho con **recursos públicos**.

La sentencia sustentada por la mayoría que a su vez contiene un apartado denominado cobertura noticiosas y entrevistas radiofónicas, en el que se describen las notas periodísticas y las entrevistas que fueron difundidas a través de diversas redes sociales, así como el soporte videográfico de la misma, desestimándolas bajo el argumento de haberse realizado bajo el ejercicio de una mera labor periodística, como producto de la cobertura que normalmente realizan los medios de comunicación a las actividades o entes públicos y que fueron emitidas por el ejercicio de las labores periodísticas.

Concluyendo que al no acreditarse la existencia de propaganda gubernamental que desequilibre la contienda ni la transgresión de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, se declaró la inexistencia de las infracciones.

**Razones que sustentan el voto.**

**No compartimos la sentencia aprobada por la mayoría de este Pleno, por lo siguiente:**

1. El estudio realizado en el proyecto se hace en forma inadecuada, como se advierte en el apartado de planteamiento del problema del proyecto, donde establece que después de tener precisados los señalamientos de la quejosa y la contestación efectuada por el denunciado (en este caso el Gobernador del Estado de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel), el problema jurídico a dilucidar en este asunto consiste, **en primer lugar**, en determinar la existencia o no de los hechos denunciados (propaganda gubernamental en la etapa de campañas y violación de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral)“.

Advierten estas Juzgadoras que en la sentencia aborda en forma distinta y conjunta los hechos denunciados por la quejosa, y como consecuencia se concluye en el proyecto en **declarar inexistente la infracción, básicamente porque no se acredita la utilización de recursos públicos.**

No obstante lo anterior, del escrito de queja se desprende que se presenta la denuncia en contra del C. Quirino Ordaz Coppel, por violación sistemática y continua de las normas electorales, pues en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, se atribuye que realizó la promoción y difusión de:

1. Logros de gobierno
2. Avances y desarrollo económico en materia de obra pública
3. Implementación de programas
4. Beneficios y compromisos cumplidos por parte de su administración
5. Acciones de gobierno

Al respecto, el artículo 41, párrafo tercero, fracción III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

*Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, **deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental**, tanto de los poderes federales, como **de las entidades federativas**, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. **Las únicas excepciones a lo anterior serán** las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.*

En ese sentido, se advierte que en el texto constitucional ya descrito, se **prohíbe:**

- La promoción y difusión de logros, programas, acciones, obras, entre otros,
- Por cualquier medio de comunicación social,
- Durante el periodo que va desde el inicio de las campañas electorales –sean federales o locales- hasta la conclusión de la jornada comicial.

Además, señala como destinatarios de tal prohibición a toda clase de podere del Estado: federales, estatales, municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones, y cualquier otro ente público.

En conclusión, sobre esta disposición constitucional ya citada, para el caso concreto, del 4 de abril al 6 de junio que es cuando inician las campañas y concluye la jornada comicial, respectivamente, el Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel no puede promocionar ni difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.

Es importante mencionar que, del escrito de queja y del propio proyecto sujeto a votación, se advierte un gran número de publicaciones de promoción y difusión de logros, **inversiones, programas, acciones, obras, entre otras.**

Basta destacar para este efecto, las entrevistas realizadas al Gobernador del Estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel por el periodista Luis Alberto Díaz del medio de comunicación Línea Directa. De inicio, de la entrevista del día 28 del mes de abril de 2021, se destaca lo siguiente:

La promoción, difusión de logros y acciones escuchados en la entrevista, no se encuentran en ninguna de las excepciones que establece el artículo 41 constitucional, inicialmente invocado, siendo las siguientes:

**Las únicas excepciones a lo anterior serán** las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

De donde se advierte una infracción por parte del Gobernador del Estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, al artículo 41, párrafo tercero, fracción III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos; así como los preceptos 275, fracción II de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; y, 209, punto 1, en relación con el artículo 449, punto 1, inciso C), de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales.

***Artículo 275.*** Constituyen infracciones a la presente ley de las y los **servidores públicos** de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobiernos municipales, órganos autónomos y cualquier otro ente público, las siguientes:

***II.*** La **difusión por cualquier medio**, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende **desde el inicio de las campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral**. Se exceptúa de esta prohibición, la difusión de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;

***III.*** El incumplimiento del principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, cuando tal conducta pudiere afectar la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;

***Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales***

**Artículo 209.**

**1.** Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, **deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental,** tanto de los poderes federales y **estatales,** como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

**Artículo 449.**

**1.** Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

**c)** La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;

**d)** El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales;

Por estas razones, contrario a lo señalado en el párrafo 64 del proyecto propuesto a votación:

En la entrevista se advierte que no son cualquier tipo de preguntas o diálogo, sino que todo es encaminado a destacar los logros del actual Gobierno del Estado, y no puede considerarse como un simple ejercicio de la libertad de expresión del medio de comunicación línea directa, pues el propio denunciado Quirino Ordaz Coppel, quien responde en forma consciente difundiendo un gran cantidad de información sobre sus logros en el cargo de gobernador, incluso, señala algunas acciones que están pendientes y próximas a realizar.

Es decir, como lo sostiene el proyecto que se discute, es el Gobernador del Estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel quien en forma inequívoca responde en el diálogo de la entrevista, difundiendo todas las acciones y logros ya citados.

Ya expuesto lo anterior, es importante mencionar que, del escrito de queja y del propio proyecto sujeto a votación, se advierte un gran número de publicaciones de promoción y difusión de logros, **inversiones, programas, acciones, obras, entre otras.**

Así, con independencia que no se comparte el criterio sostenido en el proyecto de sentencia, esto en el sentido que requiere acreditarse que las publicaciones hayan sido pagadas con recursos públicos, aun en ese extremo vertido en el proyecto, ya que el mismo establece como condicionante el que las publicaciones hayan sido pagadas con recursos públicos para poder ser atribuidas al denunciante como

promoción y difusión de obras, logros, acciones, compromisos y demás. Pues lo cierto es que de las entrevistas realizadas al gobernador, se advierte en forma por demás evidente, como ya se precisó anteriormente que es el propio Gobernador del Estado de Sinaloa, quien de manera consciente, responde en el diálogo de la entrevista, difundiendo todas las acciones y logros que fueron citados con anterioridad.

Por lo que, aun bajo el criterio utilizado en el proyecto que se discute, y que no compartimos, esto es, que se requiere la acreditación del pago de recursos públicos para que pueda ser atribuida la conducta de promoción y difusión al denunciado, de todo lo antes expuesto, resulta evidente que la promoción y difusión la llevó a cabo por sí mismo en forma personal y consciente el propio Gobernador del Estado de Sinaloa, sin que para este efecto se requiera el pago de recursos públicos para las publicaciones, pues se advierte que tiene conocimiento que está siendo entrevistado por un medio de comunicación y que todo lo que manifieste podrá ser inmediatamente difundido al conocimiento de la sociedad sinaloense.

A mayor abundamiento, el proyecto discutido establece incorrectamente que se requiere la acreditación del pago de recursos públicos de las publicaciones, sin embargo, el propio proyecto cita la sentencia del expediente SUP-REP-142/2019 de *Sala Superior donde señala que, para estar en presencia de propaganda gubernamental se requiere cuando los siguientes elementos:*

- a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública;*
- b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones;*
- c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno;*
- d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía, y*
- e) Que no se trate de una comunicación meramente informativa.*

Los elementos antes citados para estas juzgadoras se encuentran plenamente acreditados, tal como se señalará más adelante.

Por estas razones es que consideramos que todas las acciones realizadas por el Gobernador del Estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, y que se encuentran probadas en los términos que el propio proyecto discutido establece, sí constituyen propaganda gubernamental realizada durante las campañas electorales en el Estado de Sinaloa.

Por otra parte, como ha sido criterio del Pleno incluso a propuesta del Magistrado Instructor en recientes sancionadores, también devenía viable la remisión a la autoridad instructora (IEES) para que realizara mayores diligencias de investigación, como el requerir a determinados entes como al propio, la totalidad

de los pagos por parte de Gobierno del Estado durante el ejercicio de este gobierno a los diarios citados por los denunciantes (Línea directa, El debate y Noroeste), sin embargo como se ha referido, no era indispensable para la acreditación de la infracción, la erogación de gasto público.

Cabe precisar que para las suscritas ese elemento no era necesario acreditarse por lo siguiente:

En el párrafo 49 se hace mención y posterior cita textual, del contenido del concepto "propaganda gubernamental" y sus requisitos, concepto emitido por la Sala Superior del TEPJF, sin embargo, del análisis de dicho concepto y sus requisitos, se advierte que, existen algunos términos los cuales son excesivos y no pueden ser aplicados al caso concreto pues la norma local que regula el propio concepto de "propaganda gubernamental" no los contiene, ni contiene algún indicio de que a través de una interpretación sistemática de la legislación electoral se puedan advertir. Dichos elementos son:

1. La porción del concepto que hace referencia a que la "propaganda gubernamental deba ser ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos"
2. Que no se trate de información con fines informativos.

Tal y como se mencionó, estos elementos no pueden ser advertidos ni de una interpretación literal ni sistemática de aquellas normas que regulan la propaganda gubernamental. Esto en virtud de que en ningún apartado de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ni en porción alguna de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa se establece que se entiende por propaganda gubernamental. Resaltándose que, los ordenamientos que si regulan dicha figura de manera puntual son:

- El Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para la Difusión, Fijación y Retiro de la Propaganda Política y Electoral.
  - En su artículo 3, fracción XXIII, donde señala:
    - *"se entiende por propaganda gubernamental al conjunto de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y **expresiones** que llevan a cabo las servidoras y los servidores públicos o entidades públicas que tenga como **finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.**"*
  - En su artículo 42, donde dice:
    - *"Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la jornada comicial, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente del orden federal, estatal y municipal, están obligados a suspender la difusión de sus logros, acciones, obras o programas de gobierno de toda propaganda gubernamental en los medios de comunicación social."*

- *"Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia."*
- En los Lineamientos que fijan los mecanismos y criterios tendientes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales 2020-2021, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y contenidos en el Resolutivo Segundo del Acuerdo General número INE/CG693/2020, se establece:
  - Mecanismo Séptimo. Criterio 2) Propaganda gubernamental. Apartado A el cual dice: *"En términos de lo dispuesto en el artículo 449, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, la propaganda gubernamental difundida hasta la conclusión de la Jornada Electoral deberá:*
    - *I. Tener carácter institucional y fines informativos educativos o de orientación social, por lo que no está permitida la exaltación, promoción o justificación de algún programa o logro obtenido en los gobiernos local o federal o de alguna administración específica.*

Como se puede apreciar en ningún momento para el caso de la propaganda gubernamental se han establecido criterios por los órganos reguladores tendientes a señalar que forzosamente la propaganda gubernamental debe ser ordenada, suscrita o contratada, tal y como se quiere hacer ver en el proyecto.

De esta manera nos encontramos ante un proyecto de sentencia cuya indebida fundamentación y motivación puede traer como consecuencia la aplicación de normas y criterios inexactos para el caso concreto. Teniéndose como consecuencia la emisión de una sentencia la cual va en contra de los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 16 y 17 de la Constitución Federal.

Debiéndose de enfocar el análisis en cuestión en analizar sí con los elementos acreditados en el proyecto de sentencia, particularmente aquellos a los que se hace mención en los párrafos 39, 40, 41, 42 y 43, de los cuales se reconoce la existencia de los hechos denunciados, es suficiente para determinar la existencia de una infracción por parte del servidor público denunciado.

A lo que se advierte que si es suficiente, toda vez que, si estos hechos se analizan a la luz de los contenidos de los Reglamentos y Lineamientos previamente invocados donde se estableció cual es el verdadero alcance del concepto de "propaganda gubernamental" aplicable al caso que nos ocupa, sin aplicar el tema del requisito de contratación de propaganda gubernamental vía recursos públicos pues éste focaliza el análisis a un solo punto cuando los hechos muestran numerosos elementos suficientes para acreditar la infracción: consistente en que a través de los medios de comunicación se han difundido logros de gobierno, cumplimiento de compromisos y avances en materia de obra pública, en tiempos electorales prohibidos para ello.

Ya que, el contenido de los mensajes denunciados encuadra en los preceptos normativos señalados anteriormente, los cuales regulan el uso de propaganda electoral en tiempos electorales en Sinaloa de manera específica, en atención a las limitantes generales establecidas en la Constitución Federal y en las leyes General y local de Instituciones y Procedimientos Electorales, limitantes las cuales versan

sobre **la prohibición expresa de cualquier tipo de propaganda gubernamental entre la etapa de campañas y la etapa de la jornada electoral, salvo los casos de excepción** previstos en la ley, casos delimitados en el propio proyecto en el párrafo 46 y de cuya lectura se advierte que ninguno de ellos aplica al contenido de los hechos denunciados por los partidos Morena y Sinaloense como propaganda gubernamental.

Cuestión que al haber quedado acreditada, demuestra aún más el desapego del proyecto de resolución a la obligación que tienen los órganos jurisdiccional de impartir justicia con apego a la ley y a las leyes que rigen el procedimiento, traduciéndose en una propuesta de que emitamos una sentencia la cual carece de una debida fundamentación y motivación, cuyo análisis ignora los elementos probatorios contenidos en el expediente y busca una salida interpretativa a un tema de aplicación directa de leyes las cuales prevén la imposición de una sanción.

Máxime cuando nos encontramos ante un caso de clara emisión de propaganda gubernamental del tipo prohibido por la ley durante un tiempo determinado por un servidor público del más alto rango en la administración pública estatal, como lo es, el Gobernador del Estado. Acreditándose con esto las circunstancias de **tiempo, modo y lugar**, que la ley y los propios precedentes dictan para la determinación de una conducta infractora, y de la aplicación de la sanción correspondiente.

Ahora bien, respecto del **Marco Jurídico** cabe precisar lo siguiente:

El artículo 134 de la Constitución Federal establece reglas generales, de carácter restrictivo, relacionadas con la propaganda gubernamental consistentes en:

- a) Prohibir la utilización de propaganda gubernamental con fines que no sean institucionales, informativos, educativos o de orientación social, y
- b) Prohibir la utilización de nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público a fin de no influir en la equidad de la competencia electoral entre los partidos políticos.

El artículo 41, fracción III, apartado C, segundo párrafo de la Constitución Federal, establece que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales así como locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, se deberá suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México y cualquier otro ente público.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

La aludida disposición constitucional se desarrolla en el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el diverso 275, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

Además, precisa que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias, así como entidades de la administración pública y cualquier otro



ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Sobre este tema, la Sala Superior del TEPJF ha señalado que la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos y, en consecuencia, los supuestos de excepción deben cumplir con los principios de equidad e imparcialidad, dado que de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia<sup>1</sup>.

En este sentido, tiene la finalidad de comunicación, ya que las instancias y órganos de Gobierno, a través de ella, informan a los gobernados sobre la actividad de sus representantes, y orientan al gobernado sobre la manera en que puede acceder a servicios públicos, programas sociales o de salud, así como trámites administrativos.

- **Propaganda gubernamental**

Para determinar si la difusión constituye o no propaganda gubernamental, la Sala Superior ha diseñado algunos parámetros que permiten identificarla, tales como:

- a) la emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública;
- b) que éste se dé mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones;
- c) que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno; y
- d) que tal difusión se oriente a generar una aceptación en la ciudadanía.

Esto es, debe entenderse exceptuada toda aquella propaganda que resulte necesaria o imprescindible para la población, es decir, en el lapso de las campañas electorales la propaganda que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe contener información o bien contar con elementos que orienten a la sociedad, cuyos datos deban transmitirse durante éste tiempo, pues de no ser así pueda causar una merma en los habitantes de determinado ámbito geográfico, lo cual en el caso no acontece, puesto que la difusión de los videos mencionados se podría realizar en otro momento posterior a las campañas electorales, sin tener alguna consecuencia.

Ahora bien, para determinar si los videos denunciados reúnen las características equiparables de la propaganda gubernamental, se analizarán si concurren los cuatro elementos<sup>2</sup>, consistentes en:

**a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública.**

---

<sup>1</sup> Jurisprudencia 18/201 1 de rubro: "PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD".

<sup>2</sup> Criterio sostenido por la Sala Superior al resolver diversos expedientes, entre otros el SUP-REP-127/2017 .

En el presente caso, se actualiza dicha premisa, dado que las manifestaciones que se analizan se realizaron por parte de Quirino Ordaz Coppel, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, a través de notas periodísticas y entrevistas realizadas al portal de noticias Línea Directa, tal y como se encuentra probado en autos.

**b) Que el mensaje se dé mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.**

Este requisito se refiere al medio de expresión de la propaganda, mismo que puede constar en imágenes o grabaciones, por lo que se tiene por colmado, ya que se difundieron a través del portal de noticia Línea Directa, en diversas fechas.

Que no se trate con fines informativos tal y como se mencionó estos elementos no pueden ser advertidos ni de una interpretación literal ni sistemática de aquellas normas que regulan "la propaganda gubernamental". Esto en virtud de que en ningún apartado de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ni en porción alguna de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa se establece lo que se entiende por propaganda gubernamental, como sí lo hace el Reglamento del IEES para la Difusión, Fijación y Retiro de la Propaganda Política y Electoral, en su artículo 3, fracción XXIII, tal como se refirió durante la sesión pública.

**c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.**

Se acredita el elemento de que se trata, toda vez que el contenido de los videos expone un mensaje que, analizado en conjunto, tiene el propósito de exaltar los avances y logros que se han realizado durante la administración del Gobernador, Quirino Ordaz Coppel.

Los hechos difundidos que los denunciadores imputan al denunciado, la fecha y el medio en que se refieren fueron publicados son los siguientes:

1. La nota periodística emitida el 08 de abril, lleva por título "¡Atención Mazatlán! Con inversión de 240 mdp, Gobierno construirá 2 nuevas avenidas, checa cuáles", emitida vía internet por el Portal Línea Directa.

2. Las notas periodísticas emitidas el 09 de abril, llevan por título "¡Rescate Hospital Militar de Mazatlán será centro de vocación cultural y turístico: Quirino", emitida vía internet por el Portal Línea Directa. Y, "El viejo edificio del hospital Militar de Mazatlán albergará oficinas públicas", emitida vía internet por el Periódico El Debate.

3. Las notas periodísticas emitidas los días 15 y 16 de abril, respectivamente y llevan por título "Échenos la mano con la calle Cero, de improviso Quirino recorre calles de Juan José Ríos", emitida vía internet por el Portal Línea Directa. Y, "Gobernador de Sinaloa supervisa calles que van a reencarpetar en Juan José Ríos", emitida vía internet por el Periódico El Debate.

4. Las notas periodísticas emitidas el 26 de abril, llevan por título "Supervisa Quirino reencarpetado de carretera Ahome-San José", emitida vía internet por el Portal Línea Directa. Y, "Concluye reencarpetado de carretera de la Villa de Ahome a San José, emitida vía internet por el Periódico El Debate.

5. Las notas periodísticas emitidas el 27 de abril, llevan por título "¡Lo echarán a andar! Supervisa Quirino Ordaz Coppel el palacio municipal nuevo de Navolato" emitida vía internet

por el portal Línea Directa. Y, "Quirino Ordaz supervisa nuevo edificio del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa", emitida vía internet por el Periódico El Debate.

6. Entrevista realizada en el noticiero matutino del Portal Línea Directa a cargo del periodista Luis Alberto Díaz al C. Quirino Ordaz Coppel, de fecha 28 de abril.

7. Las notas periodísticas emitidas el 28 de abril, llevan por título "Quirino y enlace de AMLO supervisan avances de construcción de la presa Santa María", emitida vía internet por el Portal Línea directa. Y, "Quirino Ordaz supervisa obra de viviendas reubicadas por presa Santa María en Rosario", emitida vía internet por el Periódico El Debate.

8. Las notas periodísticas emitidas el 30 de abril, llevan por título "Tendrá certificación internacional! Gobernador Quirino Ordaz supervisa pista de atletismo en Culiacán" emitida vía internet por el Portal Línea Directa Y, "El Gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz, supervisa avance de la nueva pista de Atletismo", emitida vía internet por el Periódico El Debate.

9. Las notas periodísticas emitidas el 03 de mayo, llevan por título "Avanza construcción de nuevo puente peatonal sobre río Humaya en Culiacán" emitida vía internet por el Portal Línea directa. Y, "Está garantizado nuevo puente bimodal en Culiacán, aseguró el gobernador Quirino Ordaz" , emitida vía internet por el Periódico El Debate.

10. La nota periodística emitida el 06 de mayo, lleva por título "¡Es un súper estadio! Quirino Ordaz Coppel destaca el estadio de béisbol Julio Urías en La Higuera", emitida vía internet por el Portal Línea Directa.

11. Las notas periodísticas emitidas el 06 de mayo, respectivamente y llevan por título "¡Hasta ahí llegó! Ampliación de carretera a Las Glorias, ya no tendrá más", emitida vía internet por el Portal Línea Directa. Y, "Gobernador Quirino Ordaz y Alcaldesa Evangelina Llanes supervisa nueva carretera en Guasave", emitida vía internet por el Periódico Noroeste.

12. Entrevista radiofónica realizada en el noticiero matutino del Portal Línea Directa a cargo del periodista Luis Alberto Díaz al C. Quirino Ordaz Coppel, de fecha 06 de mayo.

A continuación se describe el contenido de la entrevistas -preguntas y respuestas- realizadas el 28 de abril (Referida en la demanda como del 28 de abril en un primer momento y como del 26 de abril en otro momento) y el 06 de mayo:

### Contenido de la entrevista del 28 de abril:

<p>REPORTERO: Esta mañana, esta mañana agradecemos que nos acompañe el Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel, para puntualizar temas de la semana. Gobernador: gracias por acompañarnos, muy buenos días</p>	<p>QOC: Muy buenos días, un gusto saludarte, gracias, Alberto.</p>
<p>REPORTERO: Gracias por atender la invitación en esta mañana con diversos temas de actualización. Pero vamos a empezar, vamos a empezar por Navolato. Hace algunos años que pasábamos nosotros por ahí por Navolato y todavía hasta hace muy poco y observábamos un edificio muy bonito, muy limpio, nuevo, pero que no se ha podido utilizar por diversas razones, entiendo que había un tema ahí incluso de un terreno ahí, pero ya se va a poder</p>	<p>QOC: Pues ahí pasaba lo mismo. Efectivamente, ir a altata o venir de allá, ves ahí u edificio moderno, pero que te preguntabas, bueno, ¿ahí qué es?</p>

utilizar un edificio conjunto, ¿no? Del municipio y del Estado.	
<b>REPORTERO: Que está solo, ¿no?</b>	<b>QOC: Pero que parece el Palacio Municipal nuevo, y ¿por qué no están funcionando? No, pues porque no lo han terminado, ¿pues qué le pasa? ¿Qué le falta? Y, no, pues lana, obviamente, recursos para infraestructura, todo el tema eléctrico, se habían robado ya muchas cosas, cristales rotos, quizás también algo de mobiliario, pero es una pena que se hayan invertido 100 millones de pesos, pues porque eso fue lo que se invirtió en la administración anterior.</b>
REPORTERO: Si es una gran inversión.	QOC: Es una extraordinaria inversión, digo, tengas un elefante ahí en el edificio de ese tamaño en des-uso, o sea, que no esté funcionando, son recursos públicos, es un edificio que va a dar servicio a la gente, a toda la población de Navolato y si tú ves ahorita, pues el actual alcaldía, presidencia Municipal, es un lugar que no tiene, que ya no, si, es totalmente limitado, que no caben, y para eso se hizo esto, entonces tampoco puedes dejar que estén ahí tirados, y cada vez deteriorándose más, este, toda esa inversión, por eso es que tenemos ya algunos meses que hemos pensado como reactivar, principal bronca que el Ayuntamiento no tiene lana, y el único que le puede entrar es el Gobierno del Estado. Y realmente, pues es ya, digamos, marginal lo que hace falta en relación a lo que ya se convirtió ahí, es decir, que por 15 millones de pesos vas a echarlo a caminar y, y la gente ya lo va a poder usar. Que si hay permiso, que si no, que si la gente va a sacar raja, bueno, pues eso es algo que siempre va a suceder, pero es un edificio público y debe de utilizarse como tal.
REPORTERO: En el tema del terreno donde se está construido el edificio ya digamos, se está solucionado.	QOC: mira, yo no conozco a fondo ese tema porque no me tocó a mí, pero al final ahí está el inmueble, el mismo que lo tiene es dinero público, entonces, eso se tiene que cooperar y la gente lo tiene que usar, te digo, es una barbaridad 100 millones de pesos ahí, pues no lo vas a dejar así porque sí.
REPORTERO: ¿Y en qué se van a invertir estos 15 millones?	QOC: Efectivamente: en el tema eléctrico, en el cableado, se han puesto ya ventanas, cristales, ya se pintó, ya se impermeabilizó. Vamos a apoyar seguramente con algo de equipo porque pues es un edificio, entiendo, es un palacio municipal más grande que el que usan ahorita, pero sobre todo, lo más importante, por ejemplo, tiene un auditorio muy grande, pues tú lo ves en extraordinarias condiciones ya ahorita porque pues ya está arreglado, pero obviamente pues falta la colocación de todo lo que son las la de todas las sillas pues, eh, las butacas, graderío, pero está extraordinario, realmente ya está todo hecho y lo que falta, te digo ya no es tanto, pero si es mucho para poder lograr cambiarse. Vamos a apoyar pues para que eso.
REPORTERO: ¿para cuándo esperan que los navolatenses puedan ya darle uso?	QOC: No debe ser más allá de 2 meses, y hacerlo, ya están contratando a la gente del cableado, de toda esa chamba que tiene que hacerse para que ya no haya excusas y eso pueda hacerse ya una realidad, entonces, creo que es algo bien importante que suceda, y los dueños ahí de los terrenos si van a querer sacar ventajas y todo eso, pero al final todo es público, y es de la gente.
REPORTERO: Y va a tener más plusvalía para la gente.	QOC: Además... van a querer cobrar más también, o van a querer sacar más beneficios.
<b>REPORTERO: En esas circunstancias estaba la biblioteca, ¿no? de la UADO, ya está operando.</b>	<b>QOC: Si, mira, realmente en el momento que fue construida pues era otra situación, no había el uso que hoy le estamos dando al internet, por ejemplo, a las redes, a que tu todo lo tienes aquí en tu celular, eh, eso, pues hace que cualquier información que tu requieras pues ahí tienes el Google, pues toda las fuentes, imagínate, eso no sucedía antes, siempre será importante una biblioteca; importantísima pero bueno, ya ahora esto ha venido a cambiar todo, y, hacer que bueno, hacer que sea un complemento, tener toda esa base de selección de libros, pero lo más importante es ya que lo tienes a la mano, era un edificio muy grande también el de la obra, demasiado grande, de 3 niveles, muy amplio, la bronca a veces no es hacer las cosas, es cuanto te cuesta operarlas, gestionarlas, el mantenimiento era, se necesitaba mucho material, necesitas todo el equipamiento y eso iba a generar también millones y millones de peso, decidimos realmente aprovechar una parte que te digo, era muy grande y el resto, pues, el resto digamos, sacar, o dejar de pagar</b>

	<b>rentas, que muchas se pagan en el gobierno y ubicar a la gente.</b>
REPORTERO: En otros departamentos	QOC: Hacerlo en otros departamentos, tener otros departamentos, pues la propia área de cultura del Estado, el Instituto de Cultura también tiene oficinas ahí, así es que le sacamos más raja en un lugar que está bien ubicado y cumple, pues, con la función.
REPORTERO: Acudió toda esta semana, lo había adelantado, a la Villa de Ahome, ya terminaron prácticamente esa obra: la San José de Ahome.	QOC: Si, totalmente terminada, este, muy buena obra, si vemos como estaba antes; muy afectada, muy deteriorada toda la carretera desde Ahome, que fue digamos la carretera.
<b>REPORTERO: Desde los Mochis a la Villa de Ahome.</b>	<b>QOC: Desde los Mochis a la Villa de Ahome y de la Villa de Ahome acá a San José, que fueron 10 km en esta última etapa, no es cualquier cosa y me da mucho gusto ver que quedó muy moderna, funcional, circula mucho vehículo, vehículo, camiones de carga, eh, y, nos dimos una pasada también ahí está cerca ahí Higueras de Zaragoza.</b>
REPORTERO: Se habían reportado, ya llegaron a San José, ahora hasta la Higuera, ¿no?	QOC: Jaja, ya como quiera, entonces, si, también efectivamente, hay muchas calles muy, muy en malas condiciones, tan solo ahí en los alrededores de la plazuela, también vamos a aprovechar que ahí está la maquinaria y el equipo para poder apoyar lo que habíamos comprometido, entonces fuimos a supervisar, a checar como había quedado y, sobre todo, este, pues dar atención a las necesidades.
REPORTERO: Acá en la de las Glorias, falta un tramo ¿verdad? De Guasave a las Glorias.	QOC: Si, falta un tramo, o sea, van a quedar alrededor de 6 km, 6, 7km, yo le había pedido el apoyo al gobierno federal para que nos ayudara y ahí está, o sea está el planteamiento, ya esta hecho el estudio, supuestamente aprobado, pero es hora que no bajan los recursos, yo espero que se haga, 24 km, 28 km de 34, una cosa así. La parte más importante.
REPORTERO: De 7 a 12 metros	QOC: Imagínate nada más, una obra grandísima, yo no la prometí, la hice, la estuvimos haciendo y realmente ha evitado muchos accidentes, da más seguridad y el que haya quedado como está creo que es muy bueno, no creo que me de el tiempo ya de terminar ésta última parte, pero ojalá el gobierno federal nos ayude, pues, porque ya es lo menos, o sea, hicimos 24 km nosotros, queda ya muy poco.
REPORTERO: 29 dice el secretario de obras.	QOC: Ah, bueno, me quedé corto, para que veas, 29 km, faltan 6, 7 km.
<b>REPORTERO: Y en Mocorito que traen ahorita para Mocorito nos pregunta</b>	<b>QOC: En Mocorito estamos trabajando por un lado en lo que es Pericos, recuerda que estuvimos ahí en el mercado, hicimos un compromiso de rehabilitación, y, por otro lado, iniciamos lo que es parque lineal en la avenida principal, no recuerdo, atlántico.</b>
REPORTERO: Por Mocorito.	QOC: Mocorito no es muy grande, terminamos el centro cultural que es una obra de arte realmente, un teatro que estaba abandonado y que ahora es un extraordinario para disfrutar eventos culturales en magníficas condiciones. Estamos terminando el museo de los Tigres del Norte, que bueno que me acordaste ahorita.
REPORTERO: Ya le falta, ya le falta poco, ¿no?	QOC: Si, porque nosotros les dimos los recursos.
REPORTERO: Vi que los tigres han subido ahí: ya estamos listos, casi, no para, en sus redes sociales.	QOC: Están puestos y cada vez que voy ahí me ponen en línea con el alcalde, con Jorge, los Tigres del Norte, deben estar en la última etapa, porque es mucho lo que falta, en lo que se está trabajando es en los software, en toda esta cuestión tecnológica.
REPORTERO: Para que la gente interactúa con su música, ¿no?	QOC: Ahí los vemos, va a estar muy divertido y va a estar muy interesante. Y obviamente tenemos alrededor en Mocorito también en el valle algunas obras que hemos hecho ahí carreteras que no había y que se había comprometido también algún puente en esa área, así es que pues, importantísimo lo que atrae Mocorito.
<b>REPORTERO: ¿y acá en Surutato, dicen, para cuando concluyen la plazuela que se está remodelando? Badiraguato.</b>	<b>QOC: Bueno, en Surutato mejoramos, bueno, hicimos unas calles, sobre todo las adoquinamos porque está bien bonito Surutato, es un lugar turístico hermoso en Sinaloa, eh, y le dimos ahí esa, ese embellecimiento y está también el proyecto de la plazuela, no se si ya se inició o no, no lo traigo muy claro, pero, lo que si estábamos terminando precisamente es con el adoquinado de calles.</b>
REPORTERO: Ahí en la zona de Surutato.	QOC: En la zona de Surutato, Badiraguato, es correcto.

REPORTERO: -El reportero comenta que la gente le ha dejado muchos comentarios-	QOC: Ah dice, perdóname, me dice Osvaldo que la plazuela ya se quedó.
REPORTERO: Ah, ya se concluyó.	QOC: Que ya se concluyó en Surutato, este, falta un poco de adoquín nada más en las calles que estamos terminando, pero ya está prácticamente terminada toda la obra de plazuela.
<b>REPORTERO: En Culiacán ya inició la obra del puente este que se arrancó en las Riberas.</b>	<b>QOC: Si, ese puente peatonal que va a cruzar el asta bandera a la zona acá a la zona.</b>
REPORTERO: Donde está la Vaca Argentina.	QOC: Donde está la Vaca Argentina, ya le hice publicidad.
<b>REPORTERO: Pues ni modo, apenas así nos ubicamos ja ja, o plaza Ventura.</b>	<b>QOC: Va iniciar un puente muy bonito, están haciéndose lo que son las pilas, esas obras que no se ven.</b>
REPORTERO: ¿Son de metal o serán de concreto?	QOC: Pues va a ser una mezcla, una mezcla, muy, se va a ver muy bonito además, pero sobre todo funcional, va a ubicar a dos zonas que están desconectadas, pues va a ser un gran corredor para los ciclistas, los que vayan a caminar y va a quedar extraordinario, lo mismo que la iluminación del puente negro, vamos, ya inició los trabajos para iluminar finalmente el puente negro, porque es un lugar mágico, va a ser, este, o sea no lo estamos sacando el provecho turísticamente hablando, además, ese puente en la noche no lo ves, este, en el día sí lo ves, pero en la noche no, y va a ser de colores, va a estar muy, muy bonito y creo que va a sacarle mucha ventaja a una de las bellezas históricas, emblemáticas que tiene Culiacán.
REPORTERO: Y recalcar ahí lo que es el parque acuático, el circuito digamos ahí para la foto.	QOC: Sí, correcto, esa zona es extraordinaria de Culiacán.
<b>REPORTERO: Bueno, yo tengo preguntas pero voy a atender a la gente. Genaro Borbolla pide que en Bachoco – Guasave les apoye con arreglos de la carretera Guaiparime a Bachoco, dice que está en muy mal estado en Guasave. En los Mochis me preguntan por la ampliación al dren Juárez, que ya se aproximan las lluvias, dice Jorge Manuel García ¿cómo va la obra? menciona el dren Juárez.</b>	<b>QOC: La obra va muy bien, está en etapas, está trabajándose, no se ve, obviamente, pero es mucho trabajo, no paran y esto va incluso el Presidente para que venga a revisarla, a verla, porque es una obra bien importante que se está haciendo allá en Ahome.</b>
REPORTERO: Fundamental en caso de lluvias abundantes, ¿no?	QOC: Tremenda, tremenda.
<b>REPORTERO: Y dice a propósito Elvia Soto, pero es de la bebelama dice, piden apoyo con semillas de sorgo a los productores agrícolas, dice, temporaleros, sorgo para temporaleros.</b>	<b>QOC: Pues ya está en el programa, está en el presupuesto, así es que eso ya debe de estar la negociación por parte de Tarriba, ahí pues con quienes hacen esto para poder dar ese apoyo, porque sí es cierto, lo hemos hecho cada año y ya está planteado que si suceda pronto.</b>
REPORTERO: Teo de Guasave, la Mole, Guasave, le recuerda una invitación dice para un homenaje al Dr. Raúl Cervantes Ahumada en la Amole, Guasave, el 23 de mayo. Y piden apoyo con una pavimentación ahí en una calle del centro de salud	QOC: Aquí lo estoy anotando.

que va a la iglesia en la Amole, Guasave. Si, nos han estado hablando para invitarlo este 23 de Mayo a ese homenaje.	
REPORTERO: El Dr. Raúl Cervantes Ahumada. Le preguntan también por una calle que quedó inconclusa en La Constanca, El Fuerte, en la administración anterior, ojalá nos pueda apoyar para terminarla, dice, faltó 1km, es la calle principal de La Constanca, en el Fuerte.	QOC: Ok, lo vemos y ahí fíjate también me dicen, con relación a la pregunta anterior, que el lunes se abre la ventanilla para el registro.
<b>REPORTERO: A, muy bien, pues acá le vamos a pasar el teléfono de la persona que nos llamó. Cuando nos van a inaugurar, nos dicen, el edificio de la administración estatal que está acá a un lado del estadio Los Dorados, la unidad de gobierno, dicen.</b>	<b>QOC: Quedó extraordinaria.</b>
<b>REPORTERO: ¿Para cuándo la inauguran?, dice María Teresa García.</b>	<b>QOC: Si, mira, ahorita no lo podemos hacer porque es proceso electoral, pasando el proceso.</b>
<b>REPORTERO: ¿pero ya está operando?</b>	<b>QOC: Ya, ya está funcionando, este, y, la inauguración como tal del evento se hará hasta el 10 de junio más o menos.</b>
REPORTERO: Cacalotán Rosario, que ahí les encarga dice Gabriel Rodríguez Villa, Cacalotán, El Rosario, es la carretera, ¿verdad? ¿Has hecho algo por ahí?	QOC: Si es la carretera.
REPORTERO: ¿para cuándo la Benjamín Gil hasta la Costerita? Esta está grandecita ¿verdad? Ja ja	QOC: Si, esa no me va a tocar a mí, pero se ha visto el trazo, y hay la, muy buena voluntad ahí de algunos propietarios de terrenos de ceder esa parte para que se haga esa vialidad que hace falta aquí en Culiacán.
<b>REPORTERO: Le lanza un reto Anselmo Ortiz y se, que como dicen, se va a enganchar el gobernador porque dice: que no se vaya Quirino y deje inconcluso el edificio del hospital pediátrico, dice, es una presión constante.</b>	<b>QOC: Tienes toda la razón, estoy de acuerdo con ellos. Se firmó ya el convenio con, finalmente con el INSABI, ha sido muy burocrático, este, porque necesitan la autorización de hacienda para ya el equipamiento, así es que yo, pase lo que pase nos vamos a cambiar al nuevo hospital pediátrico antes de que nos vayamos.</b>
<b>REPORTERO: Martín lanza otro reto que: la carretera del 19 al naranjo, dice, es Sinaloa, Municipio. La 19 al Naranjo está en muy malas condiciones y hablan de muchas obras, dicen, de muchas carreteras, échenos la vuelta por acá, dice, entre otros comentarios que nos dejan aquí en el noticiero de Sinaloa, la verdad mucha gente, mucha gente mandando los mensajes. Híjole; semáforo, ya lo</b>	<b>QOC: En el de softbol porque estamos arreglando el de béisbol: las gradas nos las habían pedido ahí en Juan José Ríos en donde juega la Grijalva.</b>

<p>hemos comentado, por acá nos dejan uno en particular, el tema de las escuelas, bueno pues ya iniciaron, que nos ayuden en mi escuela, dice, escuela primaria Dionisio Saldaña, dice, ocupan apoyo para un aula, dice Eulalio Sánchez, acá en Navolato, La Palma, es un profesor, pide un apoyo para mejorar el aula; pásenos bien los datos Eulalio y las fotos y aquí lo vamos a pasar. Dejan mensaje acá en whats app; que nos ayude con el estadio de softbol acá en Juan José Ríos, tiene lámparas, pero no tenemos energía eléctrica ahorita, dice, en el estadio, Sergio Apodaca.</p>	
<p>REPORTERO: Ándele, pues ya tienen lámparas el de softbol pero tienen un problema con la energía eléctrica en Juan José Ríos en particular. Un radio escucha de la zona rural de Mazatlán pide el apoyo de medicamentos para los poblados: El Vainillo, El Recodo y Villa Unión en los centros de salud particularmente.</p>	<p>QOC: Es un buen dato porque si hay limitantes. Tuvimos broncas otra vez con la famosa licitación y no nos han llegado los medicamentos por parte del INSABI como quisiéramos, entonces hemos tenido que estar comprando nosotros directamente, ha sido un problemón esto, pero que bueno que lo señalan; el Dr. Encinas lo va atender de inmediato.</p>
<p>REPORTERO: Para cuándo estarán abiertos los... bueno esto es tema federal pero quizá pueda gestionar: la ventanilla de la procuraduría agraria, en Culiacán la gente no puede hacer trámites, dicen, pues prácticamente toda la pandemia.</p>	<p>QOC: Pues sí, son federales pero lo vemos, lo consulto, lo gestiono para que eso suceda y ojalá sea pronto pa' que no se paren los trámites.</p>
<p>REPORTERO: En el Tamarindo piden apoyo en la avenida Cuauhtémoc, pendiente de pavimentación, la señora Panchita, dice.</p>	<p>QOC: mira, en el Tamarindo pavimentamos como 8 calles, lo que pasa es que la Cuauhtémoc es la más grandota, muy ancha y muy extensa, muy larga, muy costosa, esa es la verdad, entonces si veo difícil yo ya lo haga, para que me comprometo a algo que no voy a cumplir, pero, pues, ya se hizo, incluso, hace días yo visité, fui a supervisar porque reencarpetamos toda la entrada al Tamarindo, estaba bien dañado toda la parte de la carretera y quedo muy bien en muy buenas condiciones, pero la Cuauhtémoc sí es una calle muy, muy grande y muy costosa; ya no me alcanza a mi hacerlo.</p>
<p>REPORTERO: Preguntan: ¿los ahorros del IPES es dinero de los trabajadores? Hace muchos años que no se pagan, ¿cómo está la situación del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa?</p>	<p>QOC: Bueno, va bien, nosotros hemos cumplido, obviamente, hay gente que puso demanda y se espera a que dicte la sentencia, pero hemos ido atendiendo lo que se ha ido presentado de problemas, obviamente pues, hay muchos más, o sea, se deben millones y millones de pesos, desde que se abrió, digamos, el Instituto de Pensiones hace muchos, ya muchos años, pero en lo que es mi gestión vamos prácticamente al corriente y vamos a atender todo lo que ahí suceda, este, así es que si, si, es algo bien importante hacer para la gente, como es el caso de las medicinas, como bien decían y a veces no se entiende porque dicen: bueno y por qué faltan medicamentos? ¿Por qué no se compran? Bueno, nosotros nos metimos a una compra generalizada que hizo el gobierno federal, no nosotros, o sea por ahorrar ellos, tu les das el dinero para que ellos compren en volumen, eh, lo cual es una muy buena idea, la bronca es que se ha entrampado allá, no se ha hecho bien en tiempo las compras y eso pues nos afecta a todos porque quedaron de mandarlos o de estar mandando medicinas y resulta ser que no</p>



	<p>llegan, este y, ¿qué haces? Es algo que pues la gente no lo entiende, pero, ¿qué hacemos nosotros si no tenemos... si les dimos el dinero para la compra? Y tener que sacar lo poco que tenemos, pues este, para hacer compras directas y poder ayudar a que los centros de salud tengan lo mínimo y a veces no lo tienen, hay que decirlo tal cual por ese problemón que hay a nivel central.</p>
<p><b>REPORTERO:</b> Voy a retomar los temas, hay muchos comentarios que le voy a estar seguir pasando de la gente. Retomamos la temática de la seguridad. <b>Gobernador:</b> en los últimos días ha habido varios, varios, varios hechos de impacto, particularmente en el caso de Escuinapa, incluso un candidato señalaba ahí una amenaza, se hicieron unos operativos, aquí en Culiacán ha habido algunos operativos y enfrentamientos y detenciones ¿qué está pasando? ¿Qué información tiene?</p>	<p><b>QOC:</b> Sí ha habido alguna, alguna, alteración digamos, Bueno digo ha habido más presencia ahorita de seguridad, incluso nos informaron que la Marina estableció ya una base permanente en zonas donde estaba generándose ahí muchos problemas y amenazas, eh, creo que en la zona de palmillas Y luego que hay una base nueva que se estaba estableciendo, se estableció en estos días en Navolato, lo mismo en Salvador Alvarado, y así realmente ha estado muy activo toda la tema de las denuncias, y, problemas que a veces se han dado porque se han encontrado, digamos, así es que pues estamos en la mesa de seguridad todos los días coordinamos y trabajamos fuerte; el presidente mismo hizo un reconocimiento a Sinaloa hace un par de días en cuanto a que ha bajado la incidencia delictiva, los homicidios, pero bueno, es algo que todos los días, me da mucho gusto el tema por ejemplo, que no haya habido impunidad en el caso del perrito, Rodolfo; es un caso que nos lastimó mucho a todos, qué no se vale lo que se hizo, es impresionante que haya ese sentimiento y pensamiento en gente que se hayan atrevido a hacer lo que hicieron con ese perrito, y qué bueno que esté en la cárcel de manera preventiva, yo sí creo que hay que endurecer también las leyes por qué es algo que no pues, no estaba, las penas son bajas, porque pues no hay estos antecedentes que estamos viendo como lo que sucedió en los Mochis, pero, éste, sí creo que sería muy, muy conveniente que el congreso legislara para que se endurecieran las penas para este tipo de casos, y que no salieron de la cárcel estas gentes.</p>
<p><b>REPORTERO:</b> Ahí a Quirino Ordaz lo tuvieron en el chat, en el Twitter, ahí a corta distancia hasta que está cerrando esta...</p>	<p><b>QOC:</b> Sí en el Chat, bueno, no, en el Twitter hay defensores, a nivel nacional que se vinieron e hicieron mucho ruido, Está bien, qué bueno, pero uno también tiene que interactuar O debe de contestar, y qué bueno que la fiscalía actuó bien y que también el juez haya, hecho lo que hizo; ponerlo en prisión, asegurarlo en cuanto se acumulan más elementos, pero creo sí es una prueba, una muestra de que hay que endurecer las penas.</p>
<p><b>REPORTERO:</b> Pues muy pendiente gobernador, de aquí a Rosario, ¿Verdad?</p>	<p><b>QOC:</b> Sí, voy a la presa Santa María. Viene el representante del Presidente, Cedrick Bustamante era el subsecretario de la SCT, de carreteras, digamos. Y ahora cambiaron de área, hicieron cargo de la presa Santa María y picachos, entonces, me llamo el presidente, te dije, hace unos días que le interesaba pues, mucho, por qué es la única gran obra que va a ser: la presa Santa María, que se va a hacer en esta administración Y el apoyo nuestro es claves para todo lo que se va a hacer: las viviendas, el centro poblacional, entonces vamos a hacer un recorrido por ambas zonas; donde va a estar el pueblo, digamos, ver los trabajos que se han avanzado y entiendo también que dentro de la presa está avanzando también muy bien en la obra por parte de ICA</p>
<p><b>REPORTERO:</b> Pues muy pendientes también gobernador, aquí le voy a pasar más casos. En particular este de la señora Lupita, viuda de un policía, y está tramitando una pensión de viudez; por acá se lo vamos a pasar en unos momentos. Muchas gracias gobernador, muy pendientes.</p>	<p><b>QOC:</b> Muy buen día a todos, saludos.</p>
<p><b>REPORTERO:</b> Es el gobernador del estado Quirino Ordaz Coppel y todas llamadas que nos hicieron llegar se las vamos a pasar a las autoridades.</p>	

### Contenido de la entrevista del 06 de mayo:

REPORTERO: Está con nosotros el gobernador Del Estado Quirino Ordaz Coppel cómo está el gobernador, muy buenos días.	QOC: Muy buenos días Luis Alberto un gusto saludarte como siempre.
REPORTERO: Gracias por atender esta invitación semanal con varios temas en la agenda. Ya anunciaba yo algunos de ellos, pero me gustaría iniciar con por esta reunión que se tuvo ayer en la ciudad de México fue y vino a la ciudad de México por el tema de seguridad en lo particular.	QOC: Sí, fue antier.
REPORTERO: Una carrera grande ahí en la fiscalía general de la República.	QOC: Exacto, además, ex procurador de Sinaloa. Y estuvo también el titular de inteligencia financiera, estuvo también el titular del centro de inteligencia lo que era el CISEN, y bueno pues, realmente, el secretario de marina, estuvo la Secretaría de la defensa Nacional, fue muy buena oportunidad porque se tocó única y exclusivamente el tema de Sinaloa, no fueron los demás gobernadores, se ve que están teniendo problemas con cada uno.
REPORTERO: ¿Y cómo vas Sinaloa, como es el diagnóstico? ¿O hasta donde nos puede platicar lo que es?	QOC: Bueno, pues mira, para eso estamos aquí, creo que es bueno, comentarlo, aprovechar esta oportunidad por qué ellos son los que presentaron realmente el diagnóstico, los resultados, los avances, y apreciaron que el Estado ha bajado mucho sus índices de inseguridad, ese haber sido de los estados con mayor provocó preocupación digamos en el tema de seguridad, los índices antes estaban muy altos, hoy Sinaloa digamos que está dentro de los estados que tienen más seguridad, pese a lo difícil que es y a lo complicado que es, lo que es un estado como el nuestro. Se revisaron pues, todos los delitos, no, la parte de homicidios dolosos, secuestro, tortita, feminicidios, y bueno, pues, se resaltó mucho la buena coordinación que hay entre el Estado en la Federación, a diferencia de otras entidades Los apoyos que ha habido de parte nuestra; como lo es la construcción del Sauz ahí la destacaron mucho, La edificación que está haciendo la Guardia Nacional, estuvo el titular de la Guardia Nacional, ahorita pues son 7 nuevas bases, que se están haciendo, que ya están terminadas en el estado y otras que están en construcción, lo cual, va a venir a reforzar, a apoyar la seguridad y también, bueno, yo aproveché para tocar un par de temas adicionales: que fue el tema de la minera en Cosalá porque no se destraba ese problema, hay broncas, tú sabes entre la compañía Con sus trabajadores, el sindicato, hubo elección ahí y eso está retrasando mucho lo que es la inversión Y obviamente la generación de empleo. Gobierno federal, pues, yo le pedí, pues en qué podríamos colaborar, ayudar para que esto se destrabe, y ellos pidieron hablar con los representantes de esta compañía, de esta empresa que es una empresa canadiense justamente para encontrar una solución ya de fondo y que respete por un lado qué hay cierto número de trabajadores, que ellos piden, pues, el sindicato que ganó que se quede y no van a transigir tampoco ahí.
REPORTERO: ¿en el plano se vio algunos asuntos?	QOC: Si, por supuesto.
REPORTERO: ¿y en el tema de prevenir? Que haya agresiones a candidatos o que la gente tenga las condiciones de votar en Sinaloa.	QOC: Por supuesto que si se tocó el tema porque era oportuno hacerlo, y se trató pues, las amenazas que han recibido algunos candidatos, se recibieron, por ejemplo, en el caso de Escuinapa, la instalación de la base que hizo la Marina ahí que está de manera permanente durante todo el proceso electoral, Navolato, en Badiraguato, Mazatlán, en la zona rural que han estado amenazando gente, en El Fuerte, en Concordia. Si se planteó ahí, están enterados, obviamente, y van a reforzar, pues, reforzar, las bases, el establecimiento de bases. Esto tradicionalmente, como dicen los que viven mucho esto, se da, se ha presentado a finales de las campañas. Lo hubo en mi campaña propia.
REPORTERO: ¿incluso el día de la	QOC: 2, o 3 días antes de la elección, pero no se había dado a

elección, no?	mediados de campaña, a mitad de las campañas. Entonces, creo, que fue oportuno y bueno, son temas que se están viendo todos los días en las mesas de seguridad que tenemos y seguramente, pues va a seguir reforzando.
REPORTERO: Hablando de este tema: de la política, aquí lo hemos comentado, inclusive hubo algunas denuncias de parte de MORENA - PAS, en contra de algún funcionario público de su gobierno, lo platicábamos hace una semana, y, por cierto, se dio una salida del secretario de pesca y agricultura de Evelio Plata, que era uno de los señalados. ¿Cómo están tomando estos temas dentro del gobierno de Quirino Ordaz Coppel?	QOC: Yo lo comente, incluso desde antes de que iniciara la campaña, además se firmó un acuerdo con el presidente, pues, mantenernos al margen, y no lo sólo los Gobernadores, también los Presidentes Municipales, porque también ahí ha habido denuncias de intervención, de participación de algunos funcionarios, lo mismo también de la Federación, creo que es fundamental el mantenerse al margen. Y en el caso particular, los funcionarios hemos tenido ya varias reuniones; es muy grande el aparato, es muy complejo, son miles y miles de funcionarios, de servidores públicos, a veces pues no logras, no sabes, no te enteras de muchos que puedan ir, presentarse, pero en el caso de los funcionarios más cercanos si son los que tienen que poner el ejemplo justamente pues de mantenerse atrás, del margen. Y pues, hubo una denuncia, efectivamente, en el caso particular, ha habido varios de funcionarios, pero en el caso de Evelio, yo le agradezco mucho su colaboración que estuvo enfrente de la secretaria, su participación, pero bueno, hubo ese ruido de que estuvo y que hizo algunos pronunciamientos y creo que no hay que dejar lugar a dudas, se separó del cargo, así es que, también le pedí la renuncia a otros funcionarios como fue el caso de subsecretario de pesca, no solo el secretario, porque es esposo justamente de la precandidata a presidenta municipal de Salvador Alvarado.
REPORTERO: Eso fue antes, ¿no?	QOC: Eso antes, pero también a otro funcionario que es Alfonso Rojo, el pidió, participar o trabajar desde la campaña, pero yo le pedí, que pues, no era la licencia, que tenía que presentar la renuncia y así lo hicieron de Álvaro Ruelas, del IFISE También se separó ya del cargo. Entonces creo que eso es un mensaje muy importante para que sepan que los funcionarios tienen que ser muy respetuosos, tienen que mantenerse al margen del proceso electoral.
REPORTERO: ¿que ya viene la parte más tensa, no?	QOC: Mira, queda ya un mes de campaña, lo que si bien dices también vale la pena en el proceso, en la elección quienes definen son los ciudadanos, los que participan son las y los candidatos y bueno, las autoridades tenemos que mantenernos al margen.
REPORTERO: ¿Y la relación de Quirino Ordaz con los autoridades electorales, cómo va? Ha habido ahí ciertas reacciones, incluso públicas, pues los recursos, por el presupuesto.	QOC: Sí, y no sólo desde ahorita, fue desde finales del año pasado, recordemos el planteamiento que hizo el Instituto Electoral, pues era, de muchísimo dinero, entendemos que las elecciones tienen un costo pero cuesta demasiado el órgano electoral, cuestan demasiado las elecciones Y ese dinero de los ciudadanos, el congreso del Estado es quien aprueba el presupuesto ellos aprobaron un presupuesto para el Instituto electoral y ese presupuesto es el que el Estado ha acatado y entregado esos recursos cada mes al órgano electoral; solicitar una ampliación, ampliación, eso no venía en el presupuesto que autorizó el congreso, yo no lo autorice el ejecutivo no lo autorizó ese presupuesto, esos recursos, reitero, fueron las diputadas y los diputados, atendiendo eso bueno pues nosotros hemos entregado lo que son las ministraciones al año, pero pide una extensión, una ampliación de recurso y no es cualquier cosa, están pidiendo más de 50 millones de pesos, entonces, 50 más 30 millones en este solo mes, en el mes de mayo, en el mes de mayo están pidiendo 50 millones adicionales, más poco más de 37 millones que tienen que entregárselas, casi 90 millones de pesos en un solo mes, Cuesta demasiado el órgano electoral. ¿Y por qué no ayuda el INE? bueno yo les pedía que el INE pida los recursos a hacienda y que nos den, nos transfieran la lana para poder pagar eso, entonces, creo que lo otro lo vamos a atender, vamos a tener que sacrificar algunos pendientes porque no queremos que haya excusas pero también creo que esa tiene que revalorar muy bien pasando la elección el costo que tienen los órganos electorales, cuánto le cuesta la ciudadanía y me parece que es demasiado dinero y es algo que tiene que ponerse sobre la mesa.
REPORTERO: ¿en medio de muchas cosas no?	QOC: Sí, planteamiento importante, a ahorita se tiene que sacar proceso electoral, vamos a entregar nosotros, estamos entregando esos recursos, pero es por fuera del presupuesto, es adicionar a lo que aprobó el congreso.
REPORTERO: Bajo protesta casi ja ja	QOC: Pues es qué, ¿oye pues de dónde sacas?

REPORTERO: Cuando se requiere para otras muchas otras cosas, por ejemplo, los maestros, ya decían ayer, los jubilados, están pidiendo pagos, históricos, en muchos de los casos.	QOC: Si bueno, el tema de ayer, es el tema de los maestros somos 53, ahí trae una bronca con el ISSSTESIN, bueno pues, nosotros hemos intervenido en la medida en lo posible, pero tienen razón, son muchas demandas, de justicia históricas de mucho tiempo. Pero yo soy claro, en el caso particular ahí también, nosotros hemos entregado lo que es el recurso de fondo de vivienda para ellos, que no entregaron por muchos años, pero bueno es del 70, 80, imagínate, estás hablando de miles de millones de pesos, pero creo que tiene que buscarse una solución porque es gente también ya muy mayor, y también, pues requieren una atención a sus prestaciones.
REPORTERO: Gobernador, en el tema de salud, empezó la aplicación de la segunda dosis en Sinaloa, justamente ayer teníamos información Del semáforo COVID, entiendo que tampoco es para lanzar las campanas al viento, se van estar contentos, digo, pero no descuidarnos, de qué Sinaloa después de un año entra al semáforo verde, ósea, sale del semáforo rojo Del coronavirus, el Estado como tal, ayer le confirmaba esta información la secretaria de salud federal oficialmente.	QOC: Efectivamente, se va a dar a conocer mañana viernes por la tarde una conferencia semana que hacen allá en la ciudad de México en la Secretaría de salud, pero ayer nos confirmaron por primera vez, después de año y medio casi; Sinaloa pasa al semáforo verde, es una buena noticia, no debemos tampoco relajarnos, confiarnos, porque esto se hace cada 15 días, es aplicable del día 10 de mayo al 23, pero, bueno, cómo hemos visto en las últimas semanas, los niveles han ido bajando, los niveles de actividad de este virus. Qué bueno. Culiacán también sale del semáforo rojo, pero es un buen mensaje esto nos da pie para muchas otras cosas. Sobre todo creo que está ya voy a iniciar, la semana que entra lo que gestione con el presidente, lo que es la vacuna para todas las maestras y los maestros de Sinaloa, claro que va a ver, eso también es buenísimo, para plantear ya el retorno al regreso tan anhelado a clases, tan deseado, tiene que ser de manera inteligente, paulatina, gradual, pero ya se tiene que plantear, así es qué, sí, entra Sinaloa al semáforo verde, hay que seguir cuidándonos, con las medidas de prevención para mantenernos ya de aquí en adelante en este semáforo.
REPORTERO: Y que haya menos enfermos y menos fallecidos por que la pandemia continúa.	QOC: Sí, la pandemia continúa, han bajado Los activos, la hospitalización también ha bajado mucho, pero si, ha ayudado mucho también el proceso de vacunación, por eso en la medida que más gente está vacunada pues eso será mayor protección, pero, si no podemos relajarnos por estar en el semáforo, lo hemos visto en otras entidades que han pasado en semáforo verde y luego lo regresan a amarillo.
REPORTERO: La gente dice ¿cómo es que se baja al semáforo verde, qué argumentos les da la autoridad? En este caso la Secretaría de salud ¿por qué cambia Sinaloa, o entra al verde? Estábamos en amarillo a nivel estatal y como estuvimos en el rojo también, Culiacán estaba en rojo, apenas cambia a azul.	QOC: Sí, pero ya gracias a Dios da un brinco. Bueno ellos tienen unas medidas evaluación que es por puntaje, por el número de casos, entre otras cosas, para entenderlo bien porque además son temas muy técnicos, evaluar el porcentaje de ocupación hospitalaria, por otro lado, la actividad, la positividad de activos qué hay en los registros oficiales, eso también es importante, y pues ver el comportamiento histórico de cómo se ha mantenido en las últimas semanas, y pues eso es lo que va a determinar. Eso no lo hacemos nosotros, es la Secretaría de salubridad Federal, ellos son expertos, quienes evalúan y hacen estas clasificaciones, Y así como, incluso hemos reclamado por qué nos ponían en color rojo y nosotros sentíamos que estábamos en amarillo Y hacían la reconsideración en base a lo que nosotros tenemos, pero bueno, ahora pasa ya Sinaloa el color verde, y creo que es esa una muy buena razón que tenemos ahorita los sinaloenses.
REPORTERO: 330 mil adultos mayores han sido vacunados con la primera dosis y 40 mil trabajadores del sector salud, Y viene la de los maestros que son bastantes.	QOC: Sí, son más de 80 mil maestros.
REPORTERO: Públicos y privados.	QOC: Públicos y privados. Qué bueno que se haya atendido esa petición que hicimos, sobre todo en este tiempo para, repito, el regreso a clases.
REPORTERO: Te piden apoyo gestionar la construcción del ISSTE en Guasave.	QOC: Pues es que quedó a medias.
REPORTERO: Acá nos dejan un comentario... que va muy lento dice los trabajos de Mario Valdez.	QOC: Si es cierto, tiene toda la razón.
REPORTERO: Que les eche la vuelta al Jitzamuri.	QOC: Voy a Guasave, si voy a Guasave.
<b>REPORTERO: ¿A las glorias?</b>	<b>QOC: Si, acuérdate que estamos haciendo también una carretera ahí a las Cañadas que me la pidieron justamente</b>

	cuando estábamos haciendo la ampliación a las Glorias, de Guasave a las Glorias, que por cierto va muy bien, lleva buen avance en las diferentes etapas que hemos hecho.
REPORTERO: En Mazatlán Javier, dice ¿Qué va a pasar con la terminal de cruceros en Mazatlán?	QOC: Va bien, nada más que pues están publicitadas, así nos lo han dicho desde hace 2 meses, está en manos de la API, eh, y espero que ya publiquen este mes, ojalá así fuera, ya la licitación para que se construya está muy importante nueva terminal de cruceros turísticos.
REPORTERO: - una persona agradece el trabajo del gobernador- y está solicitando que le ayude con la marina para el operativo de inspección en la Bahía de Santa María en la veda del camarón en la inspección y vigilancia, ya estamos en veda, ¿no?	QOC: Si, claro tomamos nota y lo vemos con mucho gusto; hacemos la gestión.
REPORTERO: También maestros que les eche la mano, somos SNTE 53, que ahorita lo tocábamos también, y entre otros, otros comentaristas que nos están llegando en el tema de salud, ¿cómo van los otros hospitales?, nos dicen en Culiacán, el pediátrico.	QOC: si, mira, ahora que fui a México, antier, a la entrada, venía saliendo a la entrada de palacio nacional venía saliendo este Ferrer, Juan Antonio Ferrer, el titular del INSABI, y ahí porque firmamos el convenio para el tema del pediátrico, y del nuevo Hospital General, del nuevo Pediátrico y del nuevo Hospital General de Culiacán para el equipamiento, e hicieron algunos cambios, pero me dicen que ya va, que ya va, esperemos pues ya que se concrete.
REPORTERO: que ya va... ¿y aparte de ésta de Guasave, hay algunas otras obras en proceso ahorita?, si, entiendo que no se pueden estar publicitando mucho, pero entiendo que tiene que continuar, no trabajando.	QOC: Si, la marcha de gobierno sigue, hay, hay obras de drenaje sobre todo que se van a, que se están iniciando en todos los municipios, unas más grandes que otras, por ejemplo, Bella Vista, Bella Vista hablando de Guasave, vamos a iniciar la introducción del agua potable ahí porque es un problema importantísimo, hicimos la carretera justamente a Bella Vista, fueron demandas que me hicieron y que vamos a atender. En Guasave traemos mucha obra también de drenaje, ahí en la calle Cuauhtémoc, son de las obras que luego no se ven pero que provocan cuando no están hechas malos olores y además inundaciones. Estamos terminando ya el dren San Joaquín también ahí en Guasave, es otra obra importantísima, el dren Juárez en los Mochis que hicimos esa petición al gobierno federal y que esperamos venga el Presidente a supervisar el avance. Entonces y así, si me pudiera ir recorriendo los diferentes municipios, pero si traemos mucha obra de drenaje, sobre todo, de agua potable, que es, yo creo, es lo más sentido que hay. Y también obra de pavimentación, por ejemplo, en la Madero en Mazatlán, este, porque ahora que vino el Presidente pues hicieron esa petición e hicimos ahí el compromiso público de hacerlos y son más de 13 calles que están pavimentando ahí.
REPORTERO: En Mazatlán.	QOC: Aquí en Culiacán no se diga también mucha obra de re encarpetao que aquí nos han hecho varios planteamientos, pero pues son obras que están en proceso, que estamos supervisando. Por cierto, lo vimos ahora el lunes el avance del puente peatonal aquí en Culiacán del Parque Las Riberas. Y estamos también terminando algo muy sentido en la parte del deporte que es la nueva pista de atletismo, que va a ser la mejor a nivel regional, aquí en Culiacán
REPORTERO: ¿y esa para cuando está?	QOC: Si, esa ya en un mes está, y con la mejor iluminación del país. Entonces va a ser sede de eventos nacionales e internacionales. Y otra cosa importante es el compromiso que hice con Julio Urías. Este.. eeh.. Hicimos en la Higuera, la pavimentamos prácticamente toda la Higuera, esa visita salió carita, pero valió la pena esa vuelta para allá, y el estadio de béisbol, este.. acuérdate que era una cancha ahí.
REPORTERO: Que ahorita no se puede inaugurar, ¿no?	QOC: No, todavía no podemos inaugurarlo.
REPORTERO: pero van a hacer unos juegos ahí de la liga JAPAC.	QOC: Pero ahí se harán juegos de la liga JAPAC, va a ser un súper estadio. Yo creo que nunca imaginaron tener lo que tienen, y este... y esperemos que pronto venga Julio Urías para. Aunque ahorita está

	pichando muy bien allá.
<b>REPORTERO: Le está yendo súper bien. Igual en el Hospital del Carrizo, ¿cuándo se echa la vuelta? -pregunta una mujer-</b>	<b>QOC: ese fue otro tema que toqué con Ferrer, porque necesitamos que nos autoricen las plazas, dicen que ya pero no dicen cuándo. Esperemos que ya sea muy, muy pronto.</b>
REPORTERO: Me comprometo también a entregarle unos documentos que nos mandan de Mazatlán, Luis Ramos, es transportista, dice que hay irregularidades de parte de un líder en la entrega de concesiones de Aurigas, hoy tenía una manifestación. Aquí me manda unos documentos, se los voy a hacer llegar.	QOC: Pues que se pongan ahí las pilas el Tony Castañeda.
REPORTERO: Claro.	QOC: Que lo atiendan. Y también estamos... ya vamos a apoyar en el caso de inspección y vigilancia como decías ahí en pesca, ya se empezó, ya se está dragando en las bocas de las Lagunas Huizache y Caimanero, efectivamente, también eso va a ayudar mucho.
REPORTERO: Pues muy pendientes Gobernador, quedamos atentos, esperemos que los Sinaloenses mantengamos este verde. Viene el día de las madres ya la semana que viene, y bueno, el día del niño digamos que estuvo controlado a diferencia del año pasado, esperemos que el día de las madres también esté controlado, que prioricemos el cuidado sanitario antes del festejo, porque a las mamás hay que festejarlas.	QOC: Que haya un buen equilibrio, creo pues hemos avanzado y están los resultados y hay que seguirnos cuidando que eso es importantísimo.
REPORTERO: Y pendientes de las elecciones.	QOC: Ja ja. Así es.
REPORTERO: Muchas gracias Gobernador.	QOC: Saludos a todos.
REPORTERO: Es el Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel; aquí le pasamos todos los comentarios que nos están llegando y este documento que nos hacen llegar los transportistas de Mazatlán, se lo vamos a pasar a él y también en unos momentos al Director de Vialidad y Transportes que ya le hizo el encargo aquí en público. Vamos a una pausa y regresamos.	

Cabe precisar que:

- La entrevista realizada no fue una cuestión de espontaneidad como se refirió en la sentencia aprobada por la mayoría o de la casualidad o coincidencia, si no que evidentemente es una actividad programada en la agenda del titular del ejecutivo estatal, quien a su vez a consideración de las suscritas dedicó la mayor parte de la entrevista a referir entre logros y gestiones realizadas que a continuación se destacan en la misma sentencia como se insertan a continuación, dejando ver que si era parte de la propaganda y apoyo electoral que tenía por intención dicha entrevista.

Aunado a lo anterior, para las suscritas era motivo del presente asunto, el valorar incluso la difusión que se realizó de los logros, acciones de gobierno, y demás expresiones por parte del titular del ejecutivo estatal.

**e) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación en la ciudadanía.**

Este requisito también se encuentra acreditado, dado que, con la difusión de los videos, pretende influir en la ciudadanía generando una aceptación hacia la gestión de su gobierno.

Como ha quedado expuesto, se encuentran acreditados los elementos necesarios para la actualización de la promoción personalizada de Quirino Ordaz Coppel, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

Lo anterior dado que, del análisis del contenido en conjunto de las entrevistas y las notas periodísticas difundidas por el portal de noticias de Línea Directa, en consideración de estas Juzgadoras y como quedó precisado con anterioridad, se desprende que los mensajes difundidos, se encaminan a exaltar las acciones del gobierno del estado de Sinaloa, lo que provoca una inequidad en la contienda electoral que se llevaba a cabo.

Asimismo, pues Quirino Ordaz Coppel, en su carácter de Gobernador, realizó dichos videos durante la etapa de las campañas electorales.

De las cuales se advierte la intención velada de resaltar los avances y logros que se han estado realizando durante la administración del gobernador, Quirino Ordaz Coppel, dio a conocer logros, como ejemplo inversiones en obras públicas.

En ese sentido, siguiendo la directriz marcada por la Sala Superior, quien ha sostenido que la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de determinado partido político o candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral.

**En consecuencia, con base en la jurisprudencial de la Sala Superior, de rubro PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, es de considerarse para la resolución del presente caso, que inclusive los supuestos de excepción relativos a las campañas de información, servicios educativos, de salud y las de protección civil en caso de emergencia, deberán restringirse a colmar los multicitados principios de imparcialidad y equidad en la contienda dado que de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia.**

En esa tesitura, las manifestaciones difundidas en las notas periodísticas y la entrevista se tratan de información que sí rebasa los límites permitidos, en virtud

de que se estima que los videos se difundieron con la finalidad de atribuir una acción o logro al Gobierno del estado de Veracruz o, en su caso, a su Gobernador.

Ahora bien, el Gobernador Quirino Ordaz Coppel, al ser un servidor público, estaba sujeto a las restricciones previstas en el artículo 134 constitucional, párrafos séptimo y octavo, que establece como medios para garantizar los principios de neutralidad e imparcialidad en la función pública: (i) la utilización imparcial de recursos públicos sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y (ii) la prohibición de propaganda personalizada, pues de acuerdo a la experiencia son los que con mayor frecuencia se presentaron en el pasado y que el poder revisor de la constitución buscó inhibir.

En este sentido, refiriéndose en concreto al artículo 134 de la Constitución, señala que se determinó que la propaganda gubernamental de todo tipo y origen fuera institucional, esto es, que en ella no debía promoverse la imagen personal de los servidores públicos, para evitar que utilizaran su cargo en beneficio de ambiciones personales de índole política.

Así, se advierte de un análisis del contenido del artículo en mención, que, en principio, las restricciones en materia de propaganda gubernamental están dirigidas a los sujetos señalados expresamente en el primer apartado, es decir, a los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno; lo anterior bajo la lógica de que válidamente son esos sujetos quienes difunden propaganda gubernamental atendiendo a su naturaleza de sujetos de derecho público.

En conclusión, para estas Juzgadoras se acredita la infracción denunciada consistente en la difusión de propaganda gubernamental atribuida a Quirino Ordaz Coppel, dado que al momento de la difusión tiene la calidad de servidor público, el contenido de los videos se considera propaganda gubernamental y la difundió en la etapa de campañas del Proceso Electoral, la cual tenía como finalidad difundir los logros de su gobierno, información que no se encuentra en las excepciones permitidas por la ley, como son campañas de información, servicios educativos, de salud y de protección civil, en casos de emergencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que, a consideración de estas Juzgadoras, contrario a lo sostenido por la mayoría de este Pleno en la sentencia emitida, se tiene por acreditada la existencia de la conducta infractora atribuida a Quirino Ordaz Coppel.

**AÍDA INZUNZA CÁZARES**  
**MAGISTRADA**

**CAROLINA CHÁVEZ RANGEL**  
**MAGISTRADA**